



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

1515

*Aprobación definitiva del Proyecto de nuevo enlace de la Ma-13, pk 14.800 (Polígono de Son Llaüt).
Términos Municipales de Santa María del Camí y de Consell - Clave 15-12.0-ML*

La consellera ejecutiva, en fecha 17 de septiembre de 2018, resolvió lo siguiente:

<<Antecedentes

1- Los señores Joaquín García Rubio, ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, e Ignasi Galmés Trueba, ingeniero técnico de Obras públicas, en el mes de noviembre de 2015, han realizado para la Dirección Insular de Infraestructuras y Movilidad, el Proyecto de de nuevo enlace de la Ma-13, pk 14.800 (Polígono de Son Llaüt). Términos Municipales de Santa María del Camí y de Consell - Clave 15-12.0-ML.

2- El proyecto se supervisó favorablemente en fecha 8 de julio de 2016.

3- En fecha 8 de septiembre de 2016, se emite un informe por parte del señor Ignasi Galmés Trueba, con el conforme del coordinador en jefe de la Dirección Insular de Infraestructuras y Movilidad, que realiza unas puntualizaciones para resolver unas discrepancias del informe de supervisión de día 8 de julio de 2016, resultando el proyecto debidamente corregido.

4- Por tratarse de una reforma estructural en el sentido que define el artículo 149.1 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, la aprobación inicial del proyecto se expuso a información pública durante un plazo de 15 días, en el BOIB nº. 123 de día 27 de septiembre de 2016 y se consultó a las administraciones públicas a afectadas:

- Dirección de Recursos Hídricos.
- Servicio de Planificación de la Dirección General de Medio Ambiente y Cambio Climático.
- Ayuntamiento de Consell.
- Ayuntamiento de Santa Maria del Camí.
- Dirección Insular de Territorio y Paisaje del Departamento de Territorio e Infraestructuras.
- Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes del Consell de Mallorca.

5- De acuerdo al informe de supervisión de día 8 de julio de 2016 el Proyecto de nuevo enlace de la Ma-13, pk 14.800 (Polígono de Son Llaüt). Término Municipal de Santa Maria del Camí y de Consell- Clave 15-12.0-ML se sometió al trámite de impacto ambiental en un plazo de 30 días hábiles.

6- En el expediente consta un certificado del Secretario General del Consell de Mallorca, de la de día 7 de diciembre de 2016, que indica que la información pública de la aprobación inicial del Proyecto de nuevo enlace de la Ma-13, pk 14.800 (Polígono de Son Llaüt). Término Municipal de Santa Maria del Camí y de Consell.- Clave 15-12.0-ML acabó el día 3 de noviembre de 2016 y no ha entrado en el registro general del Consell de Mallorca ninguna alegación relativa a la aprobación inicial.

7- Finalizada la información pública y la tramitación ambiental del proyecto, se emitió informe de Supervisión de día 14 de junio de 2018, en el que se propone la aprobación definitiva del Proyecto teniendo en cuenta los condicionantes establecidos en la declaración de impacto ambiental, del Pleno de la Comisión de Medio Ambiente de las Islas Baleares, de fecha 22 de febrero de 2018.

8.- En fecha 14 de septiembre de 2018, el Coordinador jefe de la Dirección Insular de Infraestructuras y Movilidad, emite informe complementario para la aprobación definitiva del mencionado proyecto, en el que expone que se cumplimentarán los condicionantes fijados en el Acuerdo de declaración de impacto ambiental, detallando las actuaciones que se llevarán a cabo.

Fundamentos

1.- De acuerdo con el apartado d) del artículo 1 del Decreto de organización del Consell de Mallorca, aprobado día 10 de julio de 2015 (BOIB nº. 109, de 18 de julio de 2015), y de acuerdo con la base 23 del presupuesto vigente, corresponde al Consell Ejecutivo atribuir la contratación y el otorgamiento de concesiones por importe superior a doscientos cincuenta mil euros (250.000,00 €), cuando la competencia no corresponde al Pleno del Consell de Mallorca.



2.- De acuerdo con la delegación de atribuciones efectuada por el Consell Ejecutivo día 12 de agosto de 2015 (BOIB nº. 123, de 15 de agosto), corresponde a los consellers ejecutivos y a las conselleras ejecutivas la facultad de dictar actos administrativos en materia de contratación que, de acuerdo con la normativa vigente, no requieren informe previo preceptivo de la Secretaría General de la corporación, como es el caso.

RESOLUCIÓN

Por lo tanto, resuelvo:

1.- Aprobar definitivamente el Proyecto de nuevo enlace de la Ma-13, pk 14.800 (Polígono de Son Llaüt). Términos Municipales de Santa María del Camí y de Consell - Clave 15-12.0-ML, con un presupuesto para conocimiento de la administración de cuatro millones ochocientos ochenta y un mil seiscientos veinte euros con cincuenta céntimos (4.881.620,50 €), que incluye, además del presupuesto de ejecución de contrata de cuatro millones quinientos cincuenta y cinco mil novecientos cuarenta y siete euros con cincuenta y seis céntimos (4.555.947,56 €), la cantidad de sesenta y ocho mil trescientos treinta y nueve euros con veintidós céntimos (68.339,21 €), correspondiente al 1,5% para fomento de Patrimonio Histórico, la cantidad de cincuenta y tres mil novecientos diecinueve euros con dieciocho céntimos (53.919,18 euros) para tratamiento de gestión de residuos, y la cantidad de doscientos tres mil cuatrocientos catorce euros con cincuenta y cinco céntimos (203.414,55 euros) para expropiaciones.

2.- Iniciar el expediente de expropiaciones de acuerdo con los planos que se adjuntan. En el proyecto se encuentra la lista de propietarios afectados y los planos de parcelas afectadas, y se dará publicidad a la necesidad de urgente ocupación a los efectos de puedan presentarse alegaciones.

3.- Solicitar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares la declaración de urgente ocupación de los bienes que deban expropiarse para la ejecución de las obras del Proyecto de nuevo enlace de la Ma-13, pk 14.800 (Polígono de Son Llaüt). Términos municipales de Santa María del Camí y de Consell- Clave 15-12.0-ML.

4.- Publicar la Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 13 de febrero de 2019

El secretario técnico del Departamento de Territorio e Infraestructuras

Marc López Expósito

